

TARTAGAL, 06 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 494-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.368/19.

VISTO:

Las Facturas "C" N° 00002-00000275, de fecha 14 de agosto y N° 00002-00000277, de fecha 15 de agosto de 2.019, presentadas la firma "ROSSI ELSA MARIA", concesionario del servicio de fotocopiado de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden al servicio de fotocopiado brindado al sector administrativo y a docentes de la Sede Regional Tartagal.

Que la mencionada firma posee la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal, adjudicado mediante Contratación Directa, por presentar el precio más bajo y reunir las condiciones establecidas para el cumplimiento del servicio.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 4.382,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", con destino al sector administrativo y a docentes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: : CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 4.382,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a